

GACETA DE MADRID.

SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Inspector general de infantería sobre clasificación de los militares destinados á inválidos por el Capitan general de Cuba.

Ha dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio que V. E. dirigió á este Ministerio de mi cargo en 20 de Noviembre último, en que insertaba el que pasó á sus manos el Inspector en comision de inválidos de Madrid y Sitios Reales en 10 del mismo mes, manifestando que los individuos procedentes de Ultramar destinados por el Capitan general de Cuba á las cajas de inválidos de la Península, que por los efectos del Real decreto de 29 de Diciembre del año último quedaron extinguidas, no hay quien los reciba á su presentación ó de su destino que por su situacion y achaques les está señalado en las Reales órdenes vigentes, de que resulta que andan vagando de provincia en provincia hasta que les acomoda venir á Madrid á reclamar sus derechos; proponiendo con el fin de evitar estos perjuicios y de asegurar la subsistencia de los interesados, se autorizase á los Capitanes generales de las provincias á que corresponda el puerto donde aquellos desembarquen, para que al tenor de las reglas establecidas en la instruccion de 21 de Febrero último clasifiquen á dichos individuos en la forma que se dispuso para los Inspectores en comision, sin perjuicio de solicitar despues la revalidacion de las cédulas provisionales que obrarion en América, concediendo á V. E. la misma autorizacion por si alguno, eludiendo las órdenes, llegase á esta capital; y habiéndose enterado de todo S. M., y de lo que V. E. manifestó en su apoyo, se ha dignado, conformándose con la opinion de V. E., aprobar la propuesta de dicho Inspector en comision, y es su soberana voluntad se ejecute en todas sus partes. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Madrid 6 de Diciembre de 1829. Zambrano.

Otra resolviendo S. M. el caso en que deben pagar la contribucion de frutos civiles los dueños de barcos pescadores.

Al Sr. secretario del Despacho de Marina digo con esta fecha lo que sigue: El Rey nuestro Señor se ha enterado de una consulta que elevó á sus Reales manos el Consejo supremo de Hacienda, con motivo de haber expuesto la Direccion general de Rentas que el comandante de Marina de Vera se habia opuesto á que los dueños de barcos presentasen las relaciones prevenidas en el art. 28 de la Instruccion de 13 de Junio de 1824, relativa á la contribucion de frutos civiles; y S. M., conformándose con el dictámen del Consejo de señores Ministros, ha tenido á bien resolver que se observe lo que ha propuesto el expresado Consejo supremo de Hacienda, esto es, que los barcos de propiedad exclusiva de los individuos dedicados á la pesca, é inscritos en las matrículas de mar, por sus propias utilidades adquiridas con el trabajo de sus brazos, queden exentos del pago de la contribucion de frutos civiles; y fuera de este caso comprendidos en ellas por las utilidades de la pesca todos los barcos aplicados á su respectivo uso á industria, no cultivando ó usando de esta propiedad los individuos marineros matriculados, ó por la parte que entregan por convenio ó arrendamiento á los que no sean de dicha clase de mar. De Real orden, etc. Madrid 23 de Noviembre de 1829. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Noviembre.

El 9 del corriente se celebró á bordo de la fragata inglesa la *Blonde* la conclusion de la paz; y á esta ceremonia asistieron los

ministros europeos y los de la Puerta, habiéndose notado muy particularmente que estos últimos bailaron una polaca con las señoras europeas. Se ha dado el permiso para que vuelvan á la capital algunos armenios católicos que habian sido desterrados. Ya se ha embarcado Halil-bajá, destinado para la embajada de Petersburgo; pero aun no se ha dado á la vela. La escuadra otomana ha entrado en el arsenal de vuelta de su apostadero. Se dice que situado cerca de Bujukdere se duplicará la contribucion personal, y que se establecerá un cierto impuesto á los bancos públicos. El bey de Gálata ha sido desterrado á Tenedos, y le ha reemplazado en su destino el hospodar del capitan bajá.

En estos últimos dias ninguna noticia se ha recibido del cuartel general del conde Diebitsch; pero ha llegado el conde Orlov, quien debe negociar directamente con la Puerta. El general Diebitsch se halla aun en Andrinópolis, de donde no saldrá hasta fines de este mes.

El bajá de Scútari continúa acantonando sus tropas en las inmediaciones de Filipópolis: en estas comarcas hay gran miseria; los habitantes de varios pueblos han tenido serias quimeras con los albaneses, porque estos han cometido grandes excesos. Tambien ha habido un gran combate entre las tropas del general Paskewitsch y las del seraskier de Erzeron, quien ha perdido una gran parte de sus fuerzas. Esta noticia ha causado mucha impresion en el Sultán, cuyas disposiciones excitan vivas inquietudes. En estos últimos dias hubo un espectáculo muy curioso, con motivo de haber atravesado el gran canal, para entrar en el mar Negro varios buques griegos con su pabellon desplegado, la mayor parte cargados de aceite y vino. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Petersburgo 25 de Noviembre.

El dia 28 del corriente la academia imperial de ciencias celebrará en honor de Mr. Alejandro Humboldt una sesion pública extraordinaria, á la que convida á todos los sabios y á todos los amigos de las ciencias.

PRUSIA.

Berlin 7 de Diciembre.

De algun tiempo á esta parte se habla mucho de un monumento que el Emperador Nicolas desea dedicar á la memoria de su augusto hermano el Emperador Alejandro.

Dicho monumento se erigirá en el centro del palacio de invierno, y consistirá en una columna tolosal de orden dórico, semejante en su forma á la columna de Trajano. El fuste será de un solo trozo de granito rojo de 12 sajenas (93 pies españoles) de alto. El todo del monumento, incluso el pedestal y la cruz, que estará colocada sobre la columna, tendrá 27 sajenas (170 pies españoles). El pedestal tambien de granito estará orlado con bronce de los cañones conquistados al enemigo, y sus cuatro frentes se adornarán con trofeos de armas rúnicas antiguas como modernas, agrupadas con armas antiguas griegas y romanas. En el frente principal se pondrá ademas la siguiente inscripcion:

A Alejandro I, Rusia agradecida.
Ya se ha comenzado á trabajar, y la obra quedará concluida dentro de dos años.

ITALIA.

Roma 22 de Noviembre.

La ilustre y Real academia Florentina de las bellas artes ha admitido en el número de sus profesores académicos al caballero D. Antonio Solá, español. (*Noticie del Giorno.*)

Un astrónomo de los Estados Unidos de la América septentrional pretende haber descubierto por medio de un telescopio de nueva invencion, que las manchas que se advierten en el sol pro-

vienen de las inmensas neves que salen de los numerosos volcanes que en sus montañas: la Luna está siempre, según él, cubierta de hielo y de nieve.

INGLATERRA.

Londres 11 de Diciembre.

Las noticias favorables que se han recibido respecto á la salud del Emperador Nicolas, parece que han influido algo en los fondos públicos. Los consolidados en cuenta, que se abrieron á 94½, están ahora á 94½ 95.

Hasta ahora no se han dado órdenes para que vuelvan del Mediterráneo sino una fragata y tres corbetas, pues lo restante de la armada permanecerá en aquellas aguas. Esto prueba que los ministros no están seguros de que la última guerra produzca resultados importantes. (Morning-chronicle.)

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Lores 10 de Diciembre.

Hoy á las dos y media de la tarde se ha verificado la nueva próroga del Parlamento. Terminada la época de la próroga, las Cámaras se reunieron según costumbre, pero el número de vocales era corto. A las dos y media se hallaban presentes los lores Rosslyn y Melvir para actuar como lores comisarios en union con el lord canceller, que llegó de allí á poco.

Tomaron asiento SS. SS. entre el saco de lana (woolack) y el trono, obra maestra y de la mayor magnificencia, que en ésta ocasión estaba descubierta.

El lord canceller mandó entonces á Mr. Quorme, segundo ujier de la vara negra, fuese á prevenir á la Cámara de los Comunes para que se reuniese á las dos y media de la tarde.

Convocados los Comunes, Mr. Rickman, segundo secretario, acompañado de la mayor parte de los secretarios y empleados de la Cámara baja, se presentó incontinenti en la barra de la Cámara de S. S.

Mr. Currie, en virtud de orden del lord canceller, leyó el mensaje en que S. M. autoriza á los lores comisarios arriba expresados, para que proroguen de nuevo el presente Parlamento hasta el jueves 4 de Febrero próximo, y para que declinen que dicho Parlamento se reúna el indicado día 4 de Febrero próximo, para el despacho de varios asuntos urgentes y de importancia.

En seguida puesto en pie el lord canceller se expresó del modo siguiente:

«Milores; Señores de la Cámara de los Comunes:

«En virtud de la comision contenida en el mensaje Real que acaba de leerse, que se halla refrendado con el sello mayor, y que se nos dirige así como á los demás lores, prorogamos en nombre de S. M., y para obedecer sus mandatos, el parlamento aqui presente hasta el jueves 4 de Febrero próximo, día en que darán principio sus sesiones.»

Los individuos de la Cámara de los Comunes se retiraron de la barra, y los lores comisarios se fueron despues de haber saludado.

Asistieron á esta ceremonia muchos forasteros de distincion, y tambien se notó que habia muchas señoras cerca del trono, en la tribuna de sir T. Tyrwhitt, ujier de la vara negra. (Courier.)

ESPAÑA.

Madrid 14 de Diciembre.

Boletín de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 70 c. Acciones del Banco 1910. Empréstito Real de España 81½. Renta perpetua de idem 60½.

Desde el martes 11 se vestirá la corte de luto, el cual durará cuatro dias, los dos primeros de riguroso, y los restantes de alivio, con motivo de la muerte de S. A. R. el Príncipe Federico Pablo Alejandro de Oldemburgo.

El 12 se celebró en la capilla griega de la legacion rusa un solemne Te Deum por el restablecimiento de la salud del Emperador Nicolas. Todos los individuos de la nacion rusa que se hallan actualmente en Paris, y cuyo número es bastante grande, asistieron á esta augusta ceremonia. El conde Pozzo di Borgo dará el viernes próximo 15 un gran banquete y baile con motivo de los dias de su Soberano.

Esciben de Roma con fecha 30 de Noviembre lo que sigue: se desea proceder lo mas pronto posible á la beatificación de la bienaventurada Clotilde de Francia, Reina de Gerdeña, y hermana de los Reyes cristianísimos Luis XIII, Luis XIV y Carlos II. Se asegura que la corte de Turin depositará los 1000 escudos romanos que se valen los gastos relativos á la piadosa y magnífica ceremonia.

El Gran duque de Toscana ha expedido el 16 de Noviembre último un decreto de próroga, en el que anula la ley del 27 de Julio de 1810, por la cual se prohibia en Toscana la introduccion de hierros extranjeros: de consiguiente desde el 1.º de Enero de 1820 se admitiran en Toscana los hierros del extranjero; pero pagando un derecho de entrada, el cual se fijará por un arancel, cuya publicacion se hará lo mas pronto posible.

Avisan del Haya que S. M. Beiga ha nombrado director de los negocios del culto católico á Mr. F. I. M. T. baron de Pellichy de Lichtervelds, en la actualidad procurador del Rey en el tribunal de primera instancia de Amsterdam.

Con fecha 7 del corriente escriben de Bruselas lo siguiente:

«Ya no se habla del robo de los diamantes; pero este asunto continúa siempre envuelto en misterios. La sumaria relativa á este negocio se ha cometido, por delegacion especial del tribunal de primera instancia, á Mr. Wagnies, uno de sus individuos, á quien se atribuye la redaccion de la sentencia pronunciada contra Mrs. Jottrand y Claes. En el dia la Princesa está segura de que recobrará sus piedras preciosas.» (Eco del Norte.)

Las últimas cartas que se han recibido de Tiflis tienen la fecha del 31 de Octubre. En ellas se dice que se aguardaba en aquella ciudad al general Paskewich de regreso del ejército, y que despues de él llegarían varios regimientos de todas armas. Estos cuerpos se acantonarán en la Georgia, en donde recibirán del interior del imperio los reclutas necesarios para reparar las pérdidas que han experimentado durante la campaña.

Los Estados-Unidos van á establecer una comunicacion con la India al traves del Egipto por medio de barcos de vapor. Con este objeto se hallan ya 43 dispuestos para partir de Nueva-York, y unos 30 en los límites de Cincinnati, incluyendo en este número los que se han reparado. Ademas hay en los astilleros otros 11 barcos nuevos, y están dadas las disposiciones para construir otros.

El viage á la India dura ordinariamente cuatro meses; pero con los barcos de vapor podria hacerse en 30 dias, suponiendo que fuese su velocidad de 10 millas por hora, lo cual equivale á unas 3 leguas marinas por hora, ó 72 leguas por dia.

Con este motivo un periódico de Edimburgo hace el siguiente cálculo: de Edimburgo á Lisboa se emplearán 4 dias: desde aqui á Malta 5, y de esta á Alejandría 5; en el continente, atravesando el desierto hasta Suez 2; y de Suez á Bombay 4.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Diciembre.

SS. MM. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en este capital.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para la dignidad de arcediano titular de la iglesia catedral de Avila, vacante por muerte de D. Antonio de la Cruz; y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en Don Angel Suarez Diaz, á D. Juan Nepomuceno Cortés: para una racion de la iglesia metropolitana de Granada, por la de D. Josef Manuel de Arrizabalaga, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Gines Antonio Noguera, á D. Francisco Jimenez Cardona: para una canongía de la catedral de Jaen, por la de D. Mariano Rubin de Cevallos, á D. Bernardo Josef de Vargas: para otra de la de Cartagena, por la de D. Francisco Bernaldo de Quirós, á D. Juan Velázquez y Zurita: para otra de la de Mondoñedo por la de D. Manuel Garcia Izredo, á D. Josef Alfonso de Llano: para una media racion de la de Sigüenza, por promocion de D. Julian Sanz Gutierrez, á D. Josef Garcia Diaz: para otra de la de Badajoz, por la de D. Josef Benes Tucson, á D. Pedro Martin de Málaga: para una canongía de la iglesia colegial de Lora, obispado de Cartagena, vacante por fallecimiento de D. Francisco Urefia, á D. Martin Campos: para otra de la de Sta. Maria de Iriaflavia en Padron, arzobispado de Santiago, por muerte de D. Genaro Espiteira, á D. Policarpo Francisco Perez de Panteon: para otra de la de Baza, obispado de Guadix, por fallecimiento de D. Magach Lopez Mordillo, á D. Francisco Calveche; y para una racion de la iglesia colegial de Talavera de la Reina, arzobispado de Toledo, vacante por promocion de D. Josef Ramón Romeral, á D. Diego Pacheco Salanova. Y por Reales decretos se ha servido tambien S. M. nombrar para una capellania de señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo, vacante por muerte de D. Domingo Cáñtero, á D. Antonio Josef Florit; y para una racion de la iglesia catedral de Sigüenza, por la de D. Ignacio Otero, á D. Mariano Juarez Lopez.

Han felicitado á S. M. por su fausto enlace la suprema Asamblea de la Real Orden Americana de Isabel la Católica; la ciudad de Granada; la Real Audiencia de Mallorca; la direccion de la Real caja de amortizacion; la comision central y subalternas de liquidacion de atrasos de Real hacienda; la ciudad del Puerto de Sta. Maria; la de Cartagena de Levante; la de Gibraltar, que reside en el Campo de S. Roque; la de Motril, y finalmente el ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. A no haber dado antes de ahora todos estos pueblos y corporaciones repetidos testimonios de su amor al Soberano, los terminos reverentes y afectuosos de dichas felicitaciones completarian la prueba de su fidelidad.

Real Caja de Amortizacion.

El sorteo de los vales no consolidados de Enero, que han de canjearse por los consolidados de la propia creacion, se celebrará el martes 29 del corriente mes de Diciembre á las tres de su tarde en una de las salas del supremo consejo de Hacienda, autorizado por la comision de inscripciones, y presidido por el Excmo. Señor marqués de Casa-Lozano, conde de Estado.

En su consecuencia, y siendo el capital que ha de amortizarse de 4.818,823 rs. 18 mrs. vn., del cual una mitad corresponde á la caja y otra al público, se han dispuesto los vales por secciones segun sus clases; y si alguna quebrada saliere premiada, se completará con los vales de aquella, á fin de que puedan los agraciados obtener un número cierto de ellas.

Siendo pues el número de vales no consolidados de 400 pesos 7931, saldrán premiados 150 en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos, que son 29,520, serán agraciados 300 en seis secciones.

Y de los de á 100 pesos, que son 77,155, saldrán premiados 400 en ocho secciones.

Segun queda demostrado el sorteo se hará por secciones de 50 números cada una; por manera que los 7931 vales de á 400 pesos serán representados por 159 secciones, las 158 completas y la restante de 31; pero si esta cayese en suerte, se sacará otra seccion, de la cual solo serán premiados los 19 primeros números.

Los 29520 vales de á 200 pesos serán representados por 591 secciones, las 590 íntegras, y una de 20; mas si esta saliese premiada, se sacará otra seccion, de la que serán solamente agraciados los 30 primeros números.

Y los 77,155 vales de á 100 pesos serán representados por 2544 secciones: las 2543 completas, y la última de cinco; y si esta fuese premiada, se sacará otra seccion, de la cual solamente serán agraciados los 45 primeros números.

El número de vales á que se refiere es el que se ha presentado á su renovacion hasta el dia 18 del mes último, del cual se ha agregado la parte amortizada conforme á reglamento: por lo que hay varias secciones en que los números de los vales no son correlativos.

REALES LOTERÍAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 24.

Table with 3 columns: Numeros, Premios, and Administraciones. Lists lottery numbers and their corresponding prizes and administrative locations.

Table with 3 columns: Numeros, Premios, and Administraciones. Lists lottery numbers and their corresponding prizes and administrative locations.

VARIEDADES.

El Semanario español en Londres contiene las siguientes indicaciones para escoger y mejorar el algodón.

Particularidades de las especies.

1. El algodón silvestre (que los franceses llaman cotton nu, y los ingleses de la Jamaica withy wood) es de ramas largas, débiles y quebradizas. Introdújese esta mala especie en las plantaciones, bajo el nombre de yarún ó algodón añal, á que acompaña muy frecuentemente; y ha logrado conservarse en ellas por el incremento que toma, y por el gran número de cápsulas que produce; pero su algodón cae, y la lluvia y rocío manchan el que queda en la cápsula. Llega hasta 9 pies de alto y 6 á 8 de ancho: florece una vez al año, y aunque promete mucho, no da media onza de algodón por tronco; al paso que el yarún rinde en las mismas circunstancias 7 onzas, y no pasa de 6 pies en alto ni en ancho. El algodón silvestre, aunque llamado así, no se encuentra sino en las plantaciones. Su copo no es mas basto que el del yarún, pero tira á color de ceniza.

2. Algodon de copos pequeños. Produce poco.

3. Algodon coronado verde. Llámase así porque tiene la punta cubierta de un vello de este color, que con el tiempo pasa á pardo oscuro. Era peculiar de la Martinica; donde le llaman algodón fino, y le aprecian mucho por su buena calidad y su color, en que sin embargo no iguala al algodón indiano ni al blanco de Siam. Los copos caen, y si llueve al tiempo de la cosecha, las cápsulas medio maduras tñen y ensucian el algodón. Pero si este permanece en el árbol hasta su perfecta madurez, y no llueve, conserva su blancura y es estimado en el comercio. La cosecha empieza á principios de Noviembre, y dura siete ó ocho meses. Da solo 2 onzas y media por árbol: llega á solo 3 pies de alto, y 4 ó 5 de ancho.

4, 5. Sorel verde y rojo. Los ingleses llaman sorel al hibiscus sabdariffa; Linn., de que se conocen dos variedades, la una de pedúnculos y cálices verdes, la otra rojos. Otro tanto se verifica en las dos especies de algodón sorel, y por esto sin duda se le ha llamado así. Los cosecheros la consideran como una sola; pero se engañan en esto con tanto perjuicio de sus intereses.

El sorel verde tiene de este color los tallos, peciolos, cálices y venas de las hojas, al paso que en el otro todas estas partes tienen algo de rojo. Sus copos caen luego que maduran, los del sorel rojo no. Aquel da 4 onzas de algodón, el segundo 7 1/2 onzas.

El sorel rojo es preferible, no solo al verde, sino al yarún ó algodón añal, cuyo producto es menos abundante y tiene el inconveniente de no cogerse en épocas señaladas del año; como el de aquella especie, sino tan poco á poco que es necesario recorrer la plantacion cada ocho dias si no se quiere perder una parte del fruto. El copo del yarún se desprende facilmente de la cápsula, ora sea por su propio peso, ora por la lluvia ó el viento, y caido se ensucia y pudre, de que procede la necesidad de despojar los árboles cada semana. El del sorel rojo permanece en el árbol; ni la lluvia ni el viento le dañan, excepto el huracan, que rebata el árbol y todo. En fin, el sorel rojo da un algodón mas blanco y de mejor calidad, y no ocupa tanto espacio como el yarún, llegando cuando mas á 5 pies de altura y 4 ó 5 de diámetro.

6. A. barbiagudo. Llega á 7 pies de alto y 8 de ancho, da una vez al año, y apenas 3 onzas de algodón. Cultívase á menudo con el yarún.

7. A. de gancho barbudo. Cultívase á menudo con otras espe-

cies, y en particular con el *yarán*. Tiene las dimensiones de este, y sus copos no son de inferior calidad. Da una sola vez al año, y por consiguiente suele malograrse la cosecha; pero cuando esto no sucede, rinde 5 onzas de algodón por árbol.

8. *Yarún ó algodón añal*. El basto es el mas cultivado, y se llama tambien algodón de Jamaica y de Santo Domingo. Ya hemos observado que su cosecha es lenta, y dura casi todo el año. Se eleva á 6 pies de alto, y ocupa otros tantos en ancho. Da regularmente 7 onzas por árbol. El fino se encuentra en Puerto Rico, y es el mas precoz de todos los que conoció Rohr. Su algodón es de muy buena calidad.

9. *A. de copos grandes*. Antes muy cultivado. Ha perdido mucho la estimación porque da una sola vez al año; porque le lluvia le mancha los copos, y porque cuando le atacan las orugas no da nada. Suele hallarse, por descuido del cultivador, con el *yarán*. Se eleva á 6 pies sobre 8 de ancho, y apenas llega á rendir 4 onzas de algodón por árbol. Rohr vió en Santo Tomas un individuo de esta especie que habia crecido hasta 16 pies de ancho, y por Marzo de 1790 habia ya dado 1½ libra de algodón, prometiendo otra abundantísima cosecha en el resto del año, con la circunstancia de que sus copos no caian, ni los manchaba la lluvia, acercándose á los del coronado verde en lo fino.

10. *A. de Guayana*. Estimadísimo en Europa por su blancura y por lo largo y fuerte de sus hebras. Conocese en el comercio con los nombres de *Cayena*, *Barbit*, *Demerari*, y *Esequibo*. Da dos cosechas al año; pero las lluvias no dejan aprovecharlas enteramente, haciendo caer las cápsulas verdes ó amarillo maduras, de que procede no cogerse á veces mas que media libra por árbol. La cosecha ordinaria es de 3 de libra; trasladado á otro cielo, y cultivado con esmero, ha dado hasta 1 libra y ½.

11. *A. del Brasil*. Es el mas estimado en Europa; pero Rohr no habia tenido tiempo de observarle.

12. *A. indiano*. «Le encontré, dice Rohr, en la Tierra-firme, entre Santa Marta y Cartagena, cultivado por un indio, á quien solia yo visitar á menudo por el gran caudal de conocimientos útiles que me confiaba. Jamas he visto árboles que produjesen tanto como los suyos; lo que se debia sin duda á la fertilidad del terreno, llano y seco por su naturaleza, y al riego abundante que le proporcionaban muchas acequias y esclusas. Este algodón da dos veces al año; sus copos son blanquísimos, y permanece largo tiempo en el árbol; y sus cápsulas humedecidas por la lluvia no manchan el vellón, que se desmota con mas facilidad que el de cuantas especies he descrito hasta aqui. Las hojas inferiores son constantemente convexas, y las ramas divergentes.»

13. Cuatro especies tienen el nombre de *Siam*: tres de ellas, que los franceses llaman *liso* (núm. 13), *coronado* (núm. 16), y *velludo* (núm. 15), dan un algodón de color castaño rojizo, algo parecido al del Nanquin. El algodón liso de Siam es el mas elite de todos: en dos años se eleva á doce pies, sobre ocho de diámetro. Da una vez al año, desde Febrero hasta Abril, y por tanto no se puede recomendar su cultivo. Las cápsulas suelen caer luego que maduran, y ni estas ni las que permanecen en el árbol se abren enteramente; de modo que es menester romper las ventallas para sacar el algodón, el cual adhiere fuertemente á ellas, y se desprende con dificultad. La cosecha parece abundante; pero el algodón es tan tenue, que pesado el producto, apenas llega á 3 onzas por árbol.

14. *A. de Santo Tomas*. Da una vez al año, desde Enero hasta Marzo, y aun hasta Junio: altura 11 pies: ancho 10; producto cerca de 6 onzas. El algodón es mas fino y blanco que el del *yarán* ó añal, y sus hebras mucho mas largas; pero su adhesión á la semilla es tan fuerte, que no se le puede separar sin que lleve consigo algunas particillas de la epidermis, que es menester quitar antes de hilarla, porque de lo contrario se rompe cada vez que se presenta una de ellas; particularidad no observada en otra especie alguna.

15. *A. de los Cayos*. Semjante al anterior en el porte, tiempo de la cosecha y calidad del algodón; pero no adhiere tanto á la semilla, y solo da 2 onzas y media por árbol. (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Diccionario de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauracion, por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y Amírola, ilustradas y acreditadas con notas, adiciones y documentos por D. Juan Agustín Ceán Bermúdez. Tomo 4.º y último. De orden de S. M. en la imprenta Real, año de 1829. Empezó en el año de 1630, y acaba en el de 1734; se refiere como los ser-

ductores pintores y los licenciosos tallistas de retablos comienzan á desfigurár la noble arquitectura; y como los gerigonçanos de Salamanca dieron con ella al traste con sus monstruosas obras, que sus sucesores extendieron por todo el reino. En el esplendor á este tomo se refiere tambien como la nueva y gloriosa dinastía de los Borbones se empeñó en restablecer la arquitectura en España, fundando escuelas y academias de las nobles artes con que logró su total reparacion, que el actual Soberano sostiene con zelo y decidida proteccion. Sigue el despacho de esta obra en la librería de Perez, calle de Carretas, y en los mismos términos que los tres tomos anteriores.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* pasarán á la librería de Razola á recibir el cuaderno 21 y pagar el 22. Continúa abierta la suscripción. Los suscriptores al *Diccionario histórico enciclopédico* pasarán á la librería de Razola á recibir el cuaderno 4.º del tomo 1.º, y pagar el 5.º Continúa abierta la suscripción.

Coro de los cazadores en la ópera Elena y Malvina, puesto para piano y guitarra á 2 rs. cada uno. Wals sacado de un duo de dicha ópera, puesta para piano y guitarra á 2 rs. cada uno. *Coro Ebbene qual nuovo* en dicha ópera, puesto para piano solo á 2 rs. Segunda tanda de rigodones sacados de la ópera Moisés en Egipto, puestos para piano á 4 rs., y flauta á 3. Contradanzas escocesas propias para bailar, puestas para piano, violín ó flauta á 2 rs. cada ejemplar. Gavots para flauta ó violín ó piano á 2 rs. cada ejemplar. Wals de las fraguas en la Pata de Cabra puestas para piano á dos y cuatro manos á 2 rs. Estas piezas se hallan impresas en la librería de Hermoso, frente las Covachuelas.

Vidas históricas cronológicas y geográficas de los Stos. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, sacadas de los cuatro Evangelistas, de las Actas apostólicas, de los Stos. Padres y escritores eclesiásticos y profanos de mas esclarecida nota; compuestas, segun se deduce de su contexto, por un sabio y piadoso eclesiástico que solo se indica por iniciales, y dedicadas en su publicación al Em. y Excelentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla. Esta obra, en la que particularmente se trata de las virtudes, zelo, predicación, milagros, persecuciones, miserias y trabajos que padecieron estos dos Príncipes de los Apóstoles por sembrar en los corazones de las gentes la palabra del evangelio, y edificar la Iglesia de Jesucristo, ofrece un claro conocimiento de sus hechos apostólicos, capaz de elevar el corazón de los fieles al debido tributo de veneración y respeto de tan infatigables operarios, y un vivo modelo para arreglar la vida humana segun los preceptos de Jesucristo. En la parte histórica presenta la mayor legalidad y exactitud, la que se halla adornada con aquellas noticias cronológicas y geográficas que conducen á su mayor inteligencia y hermosura, con el análisis ó recopilacion sustancial de los sublimes escritos de los santos Apóstoles para formar concepto de su celestial y admirable espíritu y doctrina, señalando el lugar en donde fue escrita cada una de sus cartas, y el motivo que tuvieron para dirigirlas á los fieles, dándoles tan sabios como saludables consejos. Un tomo en 4.º con 55 pliegos de buen papel é impresion. Véndese en el despacho de la imprenta Real, á 20 rs. rustica y 24 en pasta.

Los suscriptores al periódico *Harmonico* para guitarra titulado el *Nuevo Anfon*, pasarán á recoger el cuaderno núm. 11 (segundo del 4.º y último trimestre), que contiene tema y variaciones de la cabatina la *Donna del Lago*, por Lognara. Continúa abierta la suscripción en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, y en la guitarraeria de Campos.

En el concejo de Siero se ha de proveer la plaza de cirujano latino con la dotación anual de 400 ducados. Los pretendientes dirigirán sus memoriales en el término de mes y medio al ayuntamiento de dicho concejo, acreditando su título, méritos y conducta política.

Los que se consideren acreedores á los bienes de la Excm. Sra. condesa de Miranda, que falleció abintestado en la ciudad de Toledo el dia 4 de Noviembre último, acudirán á deducirlo ante el corregidor de dicha ciudad en el término de 30 dias, contados desde aquella fecha; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Los parientes de D. Juan de Pifa y Mazorra, natural de Murcia, y de Doña Juana Lorite y Pinodo, que lo fue de la villa de Cabra, se presentarán á justificarlo en el término de cuatro meses, contados desde 1.º de Octubre, ante el escribano Pino, en la referida villa, para entrar á participar de la herencia de Doña María Ignacia de Pifa y Lorite, vecina de la misma, pues pasado dicho término quedarán excluidos.